I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002188

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 15 DIC 2025

V I S T O S:

La Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 4 de diciembre de 2025; el Certificado Nº157/2025 del Secretario Municipal(s); el Memorándum N°M-1000-00-00390-2025 de la Dirección de Jurídica; el correo electrónico de la afectada; el Informe del Departamento de Áreas Verdes; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo solicitado por la Dirección de Jurídica a través del Memorámdum N°M-1000-00-00390-2025 y el informe emitido por el Departamento de Áreas Verdes mediante el cual informa los hechos ocurridos el 14 de noviembre de 2025 en la intersección de las calles Carlos Valdovinos con Avda. Tres (Carlos Valdovinos N°4078), de esta comuna, del daño material provocado al vehículo PPU SKXL-59-3, marca Maxus, modelo G10 2.0 AUT, color gris, de propiedad de la interesada, producto del funcionamiento de una orilladora utilizada por la cuadrilla de mantención de áreas verdes en dicho sector.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 4 de diciembre de 2025, según consta en el Certificado Nº163/2025 del Secretario Municipal(s).

D E C R E T O:

1. Autorízase el acuerdo extrajudicial a suscribir con dona **Javiera Alexandra Cataldo Yévenes**, Cédula de Identidad N[redacted] por el monto **$232.050.- (doscientos treinta y dos mil cincuenta y pesos), impuestos incluidos,** con el solo objeto de evitar un eventual litigio por las consecuencias sufridas en hechos ocurridos el 14 de noviembre de 2025.

2. La Dirección Jurídica elaborará el acuerdo de transacción extrajudicial respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002188

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

JYD/CCO/CJUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dirección de Jurídica
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°157/2025

Cerrillos, 9 de diciembre de 2025

El Secretario Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 4 de diciembre de 2025, se aprobó por unanimidad, autoriza el acuerdo extrajudicial con **doña Javiera Alexandra Cataldo Yevenes, cédula de identidad N[redacted] por la suma de $232.052.- impuestos incluidos como acuerdo extrajudicial con el solo objeto de evitar un eventual litigio por las consecuencias sufridas en hechos ocurridos el 14 de noviembre de 2025 en la intersección de Carlos Valdovinos con Avda. Tres [redacted] debido al daño material sufrido al vehículo PPU SKXL-59-3, marca Maxus, modelo G10 2.0 AUT, color gris, de propiedad de la interesada, producto del funcionamiento de una orilladora utilizada por la cuadrilla de mantención de áreas verdes en dicho sector.**

Se deja constancia que no se encontraban presentes en la sesión, cuando se adoptó este acuerdo, el señor alcalde don Johnny Yañez Diaz y el concejal señor Daivit Mellado Ramirez.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JUA/aaa